



**Diligencia** para hacer constar que la presente Resolución se hace pública en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, con fecha 18 de junio de 2020.



La Secretaria del Centro

Fdo.: Virginia Romero Gómez

**Comisión específica de valoración de los proyectos del “Programa de investigación del profesorado” del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha”**

### Resolución provisional del proceso

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7.4 que establece que *“Una vez realizada la baremación de las solicitudes recibidas, la Comisión específica de valoración de los proyectos del Programa de investigación del profesorado del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha” publicará el día 18 de junio en la página Web del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha y en su tablón de anuncios, la propuesta de concesión provisional”*.

La Comisión específica de valoración ha resuelto publicar la relación de solicitantes de **proyecto de investigación** en dicho proceso, ordenados según la puntuación provisional obtenida:

José M <sup>a</sup> Ciria Sobella	8,90 puntos
Miguel Morate Benito	8,50 puntos
Agustín Lozano Palacios	7,50 puntos
Pablo Marqués Mestre	7,30 puntos
Aitor Llimerá Galduf	6,70 puntos
Julia Mora García	5,95 puntos
Román González Escalera	5,80 puntos
Germán Alonso Rodríguez	NO APTO
Julián Ramos Sánchez	NO APTO

Se acuerda conceder estos siete proyectos de investigación.

En referencia a la presentación de la solicitud de continuación de proyecto del docente José María Ciria Sobella, se tiene en cuenta lo establecido en el apartado 9.4 de la Convocatoria de proyectos de investigación para el profesorado del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha para el curso 2020-2021. La continuidad de estos proyectos que tienen una estimación de más de un curso queda supeditada al



Castilla-La Mancha

informe favorable de la comisión de la memoria presentada en el curso actual 2019-2020. Dicho docente ha obtenido informe favorable según consta en el acta de 16 de junio de 2020 de la Comisión de Proyectos de Investigación.

Se acuerda que cada proyecto de investigación, que se desarrolle durante el curso 2020-2021, disponga de 2 horas en su horario lectivo de dedicación al mismo.

Estas puntuaciones podrán ser objeto de reclamación ante esta Comisión de Selección en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional (del 19 al 26 de junio ambos inclusive). Las reclamaciones podrán enviarse al siguiente correo electrónico:

[02010124.cm@edu.jccm.es](mailto:02010124.cm@edu.jccm.es)

En Albacete, a 18 de junio de 2020



La Presidenta de la Comisión

Fdo.: Almudena Samos Juárez